



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PINEDA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ		NOMBRES CAREN VIVIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1003824651		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 08 AÑO 2002		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 4 5 49 barrio san miguel zipaquirá			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ			
MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		TELÉFONO 8510913		EMAIL karenvivianapinedarodriguez@gmail	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2018	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR	12	2025	440969
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2023	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL	08	2024
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CIUDADANA	08	2024
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL	08	2024
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTRODUCCION A LAS POLITICAS PUBLICAS	09	2025
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO DERECHO DE PETICION Y ACCION DE TUTELA	05	2026

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3208925711			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	30	Mes	01	Año	2026	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CALLE 5 7 70 Zipaquirá casa de gobierno			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3208925711	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	08	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA		DIRECCIÓN								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3208925711	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	01	Año	2025	Día	22	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA ABOGADA		DIRECCIÓN CALLE 5 7 70 CASA DE GOBIERNO ZIPAQUIRA								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ZIPAQUIRA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3208925711	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	DEPENDENCIA ABOGADA		DIRECCIÓN CALLE 5 7 70 CASA DE GOBIERNO ZIPAQUIRA								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3124338856	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	04	Año	2022	Día	02	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA JUDICANTE-PRACTICANTE	DEPENDENCIA ACTIVIDADES JURIDICAS		DIRECCIÓN CARRERA 16 4A 2 zipaquirá								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD RMG DEPARTAMENTO JURIDICO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIPAQUIRÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3103415049	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año	2020	Día	28	Mes	02	Año
CÁRGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DEPENDIENTE JUDICIAL	DEPENDENCIA DEPARTAMENTO JURIDICO		DIRECCIÓN CARRERA 5 11D 108 SUR CAJICA KM 27 VIA CHIA								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

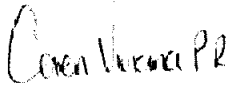
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



25/06/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

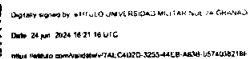
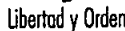
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

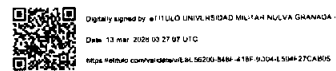
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

1

2



REGISTRO OFICIAL
ANOTADO AL FOLIO 88 LIBRO 11
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
DÍA 20 MES JUNIO AÑO 2024



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En consideración a que:

Caren Viviana Pineda Rodríguez

C.C. 1.003.824.651 expedida en Zipaquirá

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista En Procedimiento Penal Constitucional Y Justicia Militar

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de abril de 2026.

Rector

Vicerrectora Académica

Decano

Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico
Acta No. 08767
Registro No. 08767

Registro oficial
Anotado al Folio 301 Libro 11
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 9 Mes abril Año 2026





Digitally signed by: «TITULO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA»
Date: 24 Jun. 2024 16:20:47 UTC
<https://eTitulo.com/validate/v/081CDA20-5AA6-46E2-996D-7FADF8C67905>



03083

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de 2024, la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho, Sede Cajica por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que,

Caren Viviana Pineda Rodríguez
C.C. 1.003.824.651 de Zipaquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

Abogada

Quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 11, Registro 03083.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° el Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.


Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D.
Rector


Ingeniero Daniel A. Alarcón Sáenz, MSc.
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico


Ingeniera Carol Eugenia Arevalo Daza
Vicerrectora Académica


Doctor Jean Carlo Mejía Azuero, MCL- Ph.D.
Decano

C

C



Digitally signed by: eTITULO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -

Date: 13 mar. 2026 03:27:16 UTC

<https://etitulo.com/validate/v411f96AD-DE11-431E-AB40-403C39B37DB8>



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

Acta de Grado N° 09767

En Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho, Sede Cafica por intermedio de su Decano, y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que,

Caren Viviana Pineda Rodríguez

C.C. 1.003.824.651 de Zipaquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

Especialista En Procedimiento Penal Constitucional Y Justicia Militar

Quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 11, Registro 09767.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° el Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D.
Rector

Ingeniero Daniel A. Alarcón Sáenz, MSc.
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico

Ingeniera Carol Eugenia Arevalo Daza
Vicerrectora Académica

Teniente Coronel (R) Manuel Guillermo Carrascal Jácome
Decano





LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
NIT: 832000349-3

CERTIFICA QUE:

La contratista **CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.824.651 expedida en Zipaquirá, suscribió y cumplió con la ejecución de las obligaciones pactadas en los siguientes **CONTRATOS**:

CONTRATO NÚMERO:	006-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Enero 22 de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA JURÍDICA EN MATERIA JUDICIAL Y FISCALÍA, PARA AFIANZAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE ZIPAQUIRÁ Y ATENCIÓN A USUARIOS EN MATERIA PENAL Y TRANSITO.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.760.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES, DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	Enero 22 de 2026
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Junio 30 de 2026
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la intervención en los procesos civiles, de familia y penales indicados por el Despacho.
2. Participar de las audiencias y diligencias indicadas por el Despacho en representación y actuación del Ministerio Público.
3. Preparar documentos que sean necesarios en los procesos civiles, familia, penales.
4. Revisar los archivos y expedientes enviados por parte de la Fiscalía y los Juzgados, conforme a las disposiciones legales y los procedimientos establecidos garantizando que las actuaciones se realicen conforme a derecho.
5. Brindar apoyo integral en los procesos penales que lo requieran por solicitud del Despacho

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).
WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquirá.gov.co / personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

U



Personería DE ZIPAQUIRÁ

- o de las personas condenadas o sindicadas, garantizando un adecuado seguimiento y atención en cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.
6. Velar por la protección y promoción de los derechos de las personas privadas de la libertad y realizar las acciones necesarias para asegurar que sus derechos sean respetados durante el desarrollo del proceso penal.
 7. Preparar jornadas jurídicas y de seguimiento a medidas, para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
 8. Realizar el acompañamiento y seguimiento de los casos que le sean asignados por el despacho, respondiendo de manera oportuna y adecuada,
 9. Brindar apoyo en la atención de usuarios, proporcionando orientación, gestionando trámites y solicitudes, así como elaborando y proyectando los oficios requeridos dentro de las competencias de la Personería Municipal de Zipaquirá.
 10. Realizar el estudio, análisis, proyección y respuesta de los derechos de petición, solicitudes, tutelas y demás trámites asignados, a través de los canales oficiales y la Plataforma de Gestión Documental de la entidad (SIADOC), dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de los trámites.
 11. Brindar apoyo en el acompañamiento, asistencia y verificación en los comités, reuniones, Centro de Traslado por Protección (CTP) y demás actividades que le sean asignadas por la Personera Municipal, así como levantar el acta correspondiente de cada uno de estos eventos.
 12. Preparar y proyectar conceptos, recursos y solicitudes en materia de tránsito y transporte, para revisión y aprobación de la titular del Despacho, de acuerdo con la asignación de la personería municipal y la demanda del servicio ciudadano.
 13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le comunique por parte del supervisor.
 14. Acreditar los pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas vigentes, como el Decreto. 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2002 y demás disposiciones aplicables. El contratista deberá demostrar estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los relacionados con el Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto al momento de la suscripción del contrato como durante su ejecución.
 15. Brindar atención y orientación a los usuarios en materia penal, asegurando la recepción, gestión y seguimiento de sus solicitudes.
 16. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

CONTRATO NÚMERO:	034-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Agosto 25 de 2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA JURÍDICA EN

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).

WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquirá.gov.co / personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

U



Personería DE ZIPAQUIRÁ

	MATERIA JUDICIAL Y FISCALÍA, PARA AFIANZAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE ZIPAQUIRÁ Y ATENCIÓN A USUARIOS EN MATERIA PENAL".
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.203.333) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIO:	Agosto 25 de 2025
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la intervención en los procesos civiles, de familia y penales indicados por el Despacho.
2. Participar de las audiencias y diligencias indicadas por el Despacho en representación y actuación del Ministerio Público.
3. Preparar documentos que sean necesarios en los procesos civiles, familia, penales.
4. Revisar los archivos y expedientes enviados por parte de la Fiscalía y los Juzgados, conforme a las disposiciones legales y los procedimientos establecidos garantizando que las actuaciones se realicen conforme a derecho.
5. Brindar apoyo integral en los procesos penales que lo requieran por solicitud del Despacho o de las personas condenadas o sindicadas, garantizando un adecuado seguimiento y atención en cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.
6. Velar por la protección y promoción de los derechos de las personas privadas de la libertad y realizar las acciones necesarias para asegurar que sus derechos sean respetados durante el desarrollo del proceso penal.
7. Preparar jornadas jurídicas y de seguimiento a medidas, para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
8. Realizar el acompañamiento y seguimiento de los casos que le sean asignados por el despacho, respondiendo de manera oportuna y adecuada.
9. Brindar apoyo en la atención de usuarios, proporcionando orientación, gestionando trámites y solicitudes, así como elaborando y proyectando los oficios requeridos dentro de las competencias de la Personería Municipal de Zipaquirá.
10. Realizar el estudio, análisis, proyección y respuesta de los derechos de petición, solicitudes, tutelas y demás trámites asignados, a través de los canales oficiales y la Plataforma de

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).
WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquirá.gov.co / personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

3



Personería DE ZIPAQUIRÁ

Gestión Documental de la entidad (SIADOC), dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de los trámites.

11. Brindar apoyo en el acompañamiento, asistencia y verificación en los comités, reuniones, Centro de Traslado por Protección (CTP) y demás actividades que le sean asignadas por la Personera Municipal, así como levantar el acta correspondiente de cada uno de estos eventos.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le comuniquen por parte del supervisor.
13. Acreditar los pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas vigentes, como el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2002 y demás disposiciones aplicables. El contratista deberá demostrar estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los relacionados con el Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto al momento de la suscripción del contrato como durante su ejecución.
14. Brindar atención y orientación a los usuarios en materia penal, asegurando la recepción, gestión y seguimiento de sus solicitudes.
- 15- Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

CONTRATO NÚMERO:	009-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Enero 23 de 2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURIDICA EN MATERIA JUDICIAL Y FISCALIA, PARA AFIANZAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION DE LA PERSONERIA DE ZIPAQUIRA"
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.100.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	Enero 23 de 2025
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 22 de 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la intervención en los procesos civiles, de familia y penales indicados por el

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).

WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquiragov.co / personeriamunicipal@zipaquiracundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

8



Despacho.

2. Participar de las audiencias y diligencias indicadas por el Despacho en representación y actuación del Ministerio Público.
3. Preparar documentos que sean necesarios en los procesos civiles, familia, penales.
4. Revisar los archivos y expedientes enviados por parte de la Fiscalía y los Juzgados, conforme a las disposiciones legales y los procedimientos establecidos garantizando que las actuaciones se realicen conforme a derecho.
5. Brindar apoyo integral en los procesos penales que lo requieran por solicitud del Despacho o de las personas condenadas o sindicadas, garantizando un adecuado seguimiento y atención en cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.
6. Velar por la protección y promoción de los derechos de las personas privadas de la libertad y realizar las acciones necesarias para asegurar que sus derechos sean respetados durante el desarrollo del proceso penal.
7. Preparar jornadas jurídicas y de seguimiento a medidas, para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
8. Realizar el acompañamiento y seguimiento de los casos que le sean asignados por el despacho, respondiendo de manera oportuna y adecuada
9. Brindar apoyo en la atención de usuarios, proporcionando orientación, gestionando trámites y solicitudes, así como elaborando y proyectando los oficios requeridos dentro de las competencias de la Personería Municipal de Zipaquirá.
10. Realizar el estudio, análisis, proyección y respuesta de los derechos de petición, solicitudes, tutelas y demás trámites asignados, a través de los canales oficiales y la Plataforma de Gestión Documental de la entidad (SIADOC), dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de los trámites.
11. Brindar apoyo en el acompañamiento, asistencia y verificación en los comités, reuniones, Centro de Traslado por Protección (CTP) y demás actividades que le sean asignadas por la Personera Municipal, así como levantar el acta correspondiente de cada uno de estos eventos.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le comunique por parte del supervisor.
13. Acreditar los pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas vigentes, como el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2002 y demás disposiciones aplicables. El contratista deberá demostrar estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los relacionados con el Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto al momento de la suscripción del contrato como durante su ejecución.
14. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

CONTRATO NÚMERO:	035-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Julio 12 de 2024

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).
WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquirá.gov.co / personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

U



Personería DE ZIPAQUIRÁ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	Julio 15 de 2024
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la atención, orientación, trámites y solicitudes dentro de las competencias de la Personería Municipal de Zipaquirá.
2. Apoyar en la proyección y redacción de oficios y documentos requeridos por las Personera Municipal de Zipaquirá.
3. Brindar apoyo a la Personera Municipal de Zipaquirá para la redacción de Acciones Constitucionales, Sector Social, Menor y Familia y el seguimiento de las Políticas Públicas que maneja la entidad.
4. Prestar los servicios de apoyo que se requieran para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la Personería Municipal de Zipaquirá.
5. Apoyar en el proceso de archivo de la documentación de la Personería Municipal de Zipaquirá conforme a la normatividad y parámetros establecidos para tal labor.
6. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada asunto asignado, en coordinación con el supervisor del contrato.
7. Presentar los Informes que le sean solicitados por el Despacho del Personero y el supervisor del contrato en relación con los servicios y actividades del objeto contractual.
8. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirán.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.
10. Apoyar con la revisión y la gestión documental de la asignación en la correspondencia documental de la plataforma SIADOC.
11. Apoyar el trámite de los requerimientos, solicitudes y consultas elevadas en el área del derecho Constitucional y en sector Social, Menor y Familia.

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).

WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquiragov.co / personeriamunicipal@zipaquiracundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

3

3



Personería DE ZIPAQUIRÁ

12. Apoyo al Despacho de la Personera para Acciones Constitucionales, Sector Social, Menor y Familia en la proyección de decisiones sobre los temas, casos urgentes y especiales que se deban tramitar con relación a las directrices establecidas por la Personera Municipal.
13. Brindar apoyo en la revisión de expedientes y asistencia a reuniones de la Personera para Acciones Constitucionales, Sector Social, Menor y Familia.
14. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Zipaquirá o a terceros.
15. Brindar apoyo al acompañamiento, asistencia y verificación en los comités, reuniones, Centro de Traslado por Protección – CTP -, y demás que le sean asignados por la Personera Municipal y levantar el acta correspondiente.
16. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
17. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirán.
18. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.
19. Apoyar y acompañar los asuntos en lo que el Personero Municipal de Zipaquirá lo requiera,

La presente certificación se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los 25 días del mes de junio del 2026.

FAISUL BLANCO GONZÁLEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

Proyecto: Natalia Dominguez F- Contratista

Calle 5 No. 7-70 (Casa de Gobierno –Parque Principal).
WhatsApp: 3208925711

www.personeriazipaquirá.gov.co / personeriamunicipal@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



Personería Zipaquirá

5

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.824.651

PINEDA RODRIGUEZ

APELLIDOS

CAREN VIVIANA

NOMBRES

Caren Viviana P.R.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-2002

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

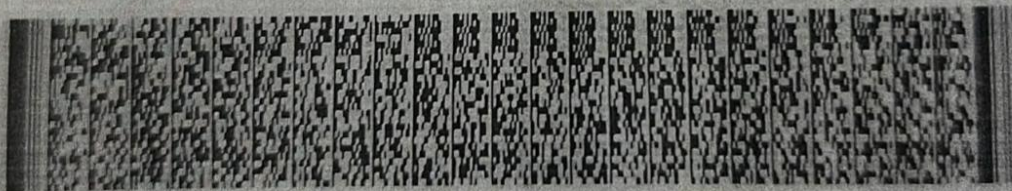
B+
G.S. RH

F
SEXO

01-OCT-2020 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

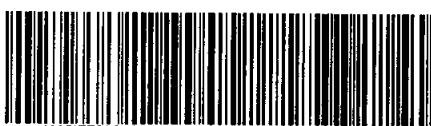
INDICE DERECHO



P-1534000-01168730-F-1003824651-20201006

0071999281A.1

8500724348

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141060604202	
				 (415)7707212489984(8020) 000014106060420 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 3 8 2 4 6 5 1		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 3 8 2 4 6 5 1	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País		29. Departamento Cundinamarca 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Zipaquirá 8 9 9	
31. Primer apellido PINEDA		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre CAREN	
				34. Otros nombres VIVIANA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Zipaquirá 8 9 9	
41. Dirección principal CL 4 # 5 - 49					
42. Correo electrónico karenvivianapinedarodriguez@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 3 6 8 9 2 4 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 6 0 1		48. Código 49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-07-12 / 03:33:49PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

3

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 148740

NOMBRES: CAREN VIVIANA
APELLIDOS: PINEDA RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FECHA DE GRADO: 20/06/2024

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA: 1003824651
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/03/2025

TARJETA N°: 440969

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **1003824651** y tarjeta profesional No. **440969**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **113e55fa3bc877117e1e3e19369c1c51c1cfd1832cfb82f3aa77ea66a7de9fb5**

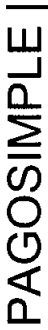
Documento generado en 24/06/2026 04:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C

C



Numéro Planilla: 1082276575

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Fecha creación reporte: 2026-06-25, 10:34:41 AM

Periodo Cotización:	mayo de 2026	Periodo Servicio:	mayo de 2026
----------------------------	--------------	--------------------------	--------------

PAGADO 25/06/2026

Razón Social	CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ			
Documento	CC1003824651	Dirección	CL 4 #05 - 49 SAN MIGUEL	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3133689245	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	ZIPAQUIRA	Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal		Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

Datos del Afiliado						Novedades							Pensiones			Salud				Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RD	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SILN	LVA	VAV	VCT	INP	Otras AFP	Otras EPS	Otras CCP		Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC-1003824651	GARCIA VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ	59	00														(25-14)	COL-PENSIONES	\$ 1.920.000	\$ 307.200	(EPS)008 COMPENSAR EPS	\$ 1.920.000	\$ 1.920.000	\$ 240.000	0,522	\$ 1.920.000	\$ 10.100.000	NINA-CC	NINGUNA	CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 557.300	

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP ^a	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.920.000	\$ 1.920.000	\$ 1.920.000	\$ 0	\$ 307.200	\$ 240.000	\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 557.300	\$ 5.400	\$ 562.700



C

C



EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1003824651, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240506	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Junio de 2.026

Observaciones:

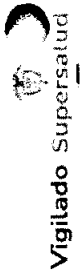
Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
32745800

CER-AFI



C

C



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003824651**, se encuentra afiliado/a desde **06/05/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

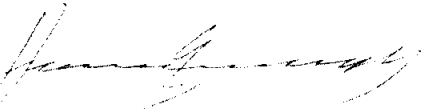
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 16:50:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003824651
Código de Verificación	1003824651260624165015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

٥٢

٥٣



Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003824651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

‘

‘



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:52:30 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003824651**

Apellidos y Nombres: **PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 04:53:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003824651** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142737566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



5

6

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:04 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003824651**,
Apellidos y Nombres **PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **personeria municipal de zipaquirá**, con NIT **832000349-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

C

C



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003824651 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 04:58 PM



Código Verificación: 5T27U1M4JQ

Válida hasta: 22/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

U

U

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en ZIPAQUIRA a los 24 días del mes de JUNIO del 2026.



CAREN VIVIANA PINEDA RODRÍGUEZ
C.C. NO. 1.003.824.651 DE ZIPAQUIRÁ
CEL.3133689245
CORREO:KARENVIVIANAPINEDARODRIGUEZ@GMAIL.COM

C

C



SANILAB IPS SAS
NIT. 901.216.537-1
carrera 10 A No 6-90 Barrio Algarra I - Zipaquirá, Colombia
Cel. 3226051044 - 3226041621 - 3226045352 - 3145904765
E-mail: sanilabipssas@gmail.com
Cuenta de Ahorros Bancolombia # 332-000007-88



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES		Atención N°: 14,336							
Fecha:	07/01/2025	Municipio:	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	CC:	1003824651	Nombre:	PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA	Edad:	22 AÑOS 4
Genero:	FEMENINO	Profesión o Cargo:	ABOGADA	Empresa:	PARTICULARES				
Eps:	COMPENSAR	Tipo Evaluación Medica:	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO				F. Último Examen:	3 MESES	
Lugar del Último Examen:	PARTICULAR		Motivo Consulta:	EXAMEN VISUAL OCUPACIONAL					

ANTECEDENTES VISUALES	
ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	VDT: 8 H
LENTE DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	COMPUTADOR
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	MIOPIA
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS							
SINTOMATOLOGÍA							
ASINTOMÁTICO							
AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.50M
O.I:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.50M
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.50M

EXAMEN EXTERNO	
OJO DERECHO: SANO	
OJO IZQUIERDO: SANO	
REFLEJOS	
OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES	
COVER TEST	
VISIÓN LEJANA: NORMAL	
VISIÓN PROXIMA: NORMAL	
MOTILIDAD OCULAR	
OBSERVACIÓN: NORMAL	
PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA	
OBSERVACIÓN: NORMAL	
OFTALMOSCOPIA	
OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL	
OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL	
PERCEPCIÓN AL COLOR	
OJO IZQUIERDO: NORMAL	
QUERATOMETRÍA	
OJO IZQUIERDO: K' = NA	
PERCEPCIÓN AL COLOR	
OJO DERECHO: NORMAL	
QUERATOMETRÍA	
OJO DERECHO: K' = NA	

REFRACCIÓN				
OJO DERECHO	-1.00-0.25X0	AV VL 20/ 20		
OJO IZQUIERDO	-0.25SPH	AV VL 20/ 20		
RX FINAL				
OJO IZQUIERDO				
OJO DERECHO				
VISIÓN COLOR				
OJO DERECHO: NORMAL				
OJO IZQUIERDO: NORMAL				
ESTEREOPSIS				
OBSERVACIÓN: NORMAL				
FORIA LATERAL O VERTICAL				
OJO DERECHO: NORMAL				
OJO IZQUIERDO: NORMAL				
BALANCE MUSCULAR				
OJO DERECHO: NORMAL				
OJO IZQUIERDO: NORMAL				
EVALUACIÓN				
OBSERVACIÓN: NORMAL				
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H521	MIOPIA	AMBOS	COMÚN	3 - DIAGNÓSTICO CONFIRMADO REPETIDO
CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES				
CONTROL EN UN AÑO				
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE				
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:				
CONTINUAR CON EL USO DE GAFAS PERMANENTES Y PROTECCION AL COMPUTADOR.				

OPTOMETRA

Isabel Vergara

Firma: _____

Nombre: MONTENEGRO VERGARA YUDITZA ISABEL

R. M.: 35423159 L.S.O.:



PACIENTE

Caren Viviana P R

Firma: _____

Nombre: PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA

CC: 1003824651

C

C



SANILAB IPS SAS
NIT. 901.216.537-1
carrera 10 A No 6-90 Barrio Algarra 1 - Zipaquirá, Colombia
Cel. 3226051044 - 3226041621 - 3226045352 - 3145904265
E-mail: sanilabipsas@gmail.com
Cuenta de Ahorros Bancolombia # 332-000007-88



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 38.466

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
04 DÍA	01 MES	2025 AÑO	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	22 AÑOS 4 MESES 23 DÍAS	CC	1003824651
Carga						Tipo	Número
ABOGADA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				APTO			
Observaciones: NO APLICA							
N/A				NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
OPTOMETRÍA				EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL				USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES	
				PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
SIN RECOMENDACIONES ADICIONALES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Dra. Claudia Murcia R. C.C.35 424 651 R.M. 250094 09 MED ESP SST L.S.O.: 250547/22							
Firma: _____				Firma: <u>Caren Viviana P R</u>			
Nombre: MURCIA RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA				Nombre: PINEDA RODRIGUEZ CAREN VIVIANA			
R. M.: 250994-09		L.S.O.: 250547/22		Código de Seguridad		CC: 1003824651	
N811T1Z38466							

5

6



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

ZIPAQUIRA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

24/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **CAREN PINEDA RODRIGUEZ**
con **Cédula de Ciudadanía** número **1003824651**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488446197235
Fecha de apertura	05/07/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

